

Universidad Tecnológica de El Salvador

Entrevista

Ismael Rodríguez Batres, *Director del ISNA:*

## “La Ley es punitiva, hay que acompañarla de programas sociales colaterales”

*Ismael Rodríguez Batres, es actualmente el Director del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), en esta oportunidad Entorno, conversó con él para recoger la opinión del especialista que lleva varios años trabajando en la reconversión de menores infractores. Para él, la Ley Mano Dura es oportuna, pues abre una serie de opciones de prevención, sin embargo considera que debe ser acompañada de una serie de programas educativos y formativos.*

*¿Cuál es su evaluación de la ley Antimaras impulsada por el presidente de la república?*

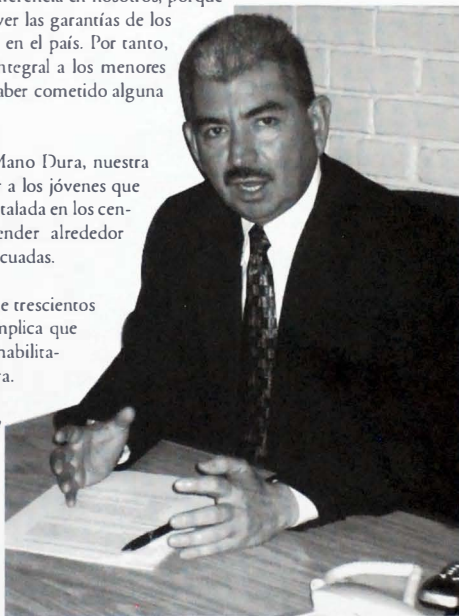
El estar a favor o en contra de la ley no tiene mucha inferencia en nosotros, porque somos la institución rectora o responsable de promover las garantías de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad en el país. Por tanto, nuestra responsabilidad es brindarles una atención integral a los menores que sean capturados o detenidos, bajo ese plan, por haber cometido alguna falta o deliro.

Desde mucho antes de que se implementara la Ley Mano Dura, nuestra institución estaba en la mayor disposición de atender a los jóvenes que fueran detenidos, de hecho tenemos una capacidad instalada en los centros educativos de infraestructura y personal, para atender alrededor de seiscientos jóvenes, en condiciones normales y adecuadas.

En los últimos años hemos mantenido un promedio de trescientos ochenta jóvenes infractores a nivel nacional, lo que implica que los hogares o centros educativos destinados para la rehabilitación están de alguna forma en condiciones de holgura.

*¿Cuánto es el tiempo promedio de estadía de los jóvenes en los centros?*

La atención brindada oscila entre un mes y siete años del rango, la medida máxima es de 7 años, depende del tipo de delito que un menor de edad haya cometido. Por otro lado, muchas veces, los jueces de menores aplican una ley o medida temporal que puede ser de 1 a 3 meses como mínima. Pudiésemos decir que en





Universidad Tecnológica de El Salvador

Entrevista

Por otro lado, les estamos evitando, por el simple hecho de pertenecer a las pandillas, que cometan delitos mucho más graves, por la presión de los falsos líderes de las misma pandillas o como forma de autodefensa. Estamos evitando que comentan acciones que son sancionadas con medidas más severas por el sistema de justicia penal juvenil.

Y la tercera oportunidad, es que de alguna forma estamos salvándole la vida, porque al tenerlo nosotros estamos evitando que su enemigo le lance una granada, lo lesione, lo agrede o incluso que lo pueda asesinar. Esas son las oportunidades que nosotros como responsables de la reeducación de los jóvenes infractores vemos en la aplicación de la Ley Antimaras.

¿Algunos sectores han cuestionado la Ley porque atenta contra la Convención de los Derechos del Niño?

Ha surgido mucha contraposición con el tema de la legalidad en cuanto a las edades. Si bien es cierto, hay leyes universales que son inviolables, hay leyes terrenales que cada uno de los países diseña, elabora, legaliza precisamente, las elabora de acuerdo a las necesidades y problemáticas de cada país. En El Salvador los altos niveles de violencia son una situación real.

Por otro lado, muchos niños están quedando a temprana edad en abandono psicológico por parte de los padres. El abandono se debe a la pérdida de valores, a la desintegración familiar, el respeto al derecho de la vida. A temprana edad los niños están siendo absorbidos por las pandillas, los niños de 11 años están siendo obligados a ir a robar o asesinar como un prerrequisito para pertenecer a la pandilla.

Muchos de los niños que atendemos son niños en riesgo, que fueron abandonados por sus progenitores o niñas abusadas por un padrastro. Por eso es que sentimos que es una oportunidad; sobretodo, porque vemos que los resultados de los estudios recientes arrojan que de los jóvenes que salen de nuestros centros educativos, únicamente el 10% es reincidente, el 90% restante se integra a actividades laborales, académicas, familiares; tenemos una gran oportunidad con el sistema.

¿Qué medidas se toman con los menores que, al no comprobarse delitos, son puestos en libertad por los jueces?

Del total de personas capturadas aproximadamente un promedio del 15% son menores de edad, pero de ellos, solamente el 10% han sido remitidos al instituto, el 90% restante ha sido puesto en libertad, y con los que quedan libres no se realiza ningún trabajo.

Con los jóvenes que están en pandillas, en las calles, o en los barrios nosotros no tenemos ninguna relación, no existe ningún programa que nos vincule de forma directa. Legalmente el Instituto está obligado a brindar protección y cuidado únicamente a los jóvenes que son remitidos por los tribunales de menores.

### JALADOS POR TATUADOS

A MI TAMBIÉN  
ME DETUVIERON  
SÓLO POR  
ESTE  
TATUAJE...





corporados a las pandillas se requiere de muchos recurso, que sólo pueden obtenerse a través de la creación de alianzas.

Pero la polarización existente entre el ejecutivo y las alcaldías no permite el trabajo en conjunto. El instituto de manera particular ha trabajado con varias alcaldías, un ejemplo es Cuscatancingo, municipio que actualmente no tiene maras.

En este caso el alcalde, desde un inicio, generó espacios para que estos jóvenes pudieran incorporarse a actividades laborales dentro de la alcaldía, en reparación de calles y trabajos específicos en las comunidades.

Actualmente varios de los jóvenes que anteriormente pertenecían a las pandillas están incorporados al trabajo. Lamentablemente son pocas las alcaldías que hacen este tipo de acciones o inversiones en mejorar la educación de los jóvenes.

*¿Habla del abandono y la pérdida de valores dentro de este sector de la población?*

Lo que sucede es que la proliferación de estos jóvenes es multicausal, primero la gran mayoría nacieron en la época de la guerra, en un ambiente sangriento, muchos de los padres de estos jóvenes tuvieron que desertar del país y quedaron sin un referente de autoridad. Asimismo, en los últimos años la accesibilidad a las drogas es sumamente fácil, ya no es difícil poder adquirir cualquier tipo de drogas, sobre todo el alcohol. Lo mismo sucede con las armas, hoy los jóvenes fácilmente pueden adquirir cualquier cantidad de armas, sin mayores limitantes.

*¿Cuáles considera que son los principales obstáculos?*

Una causa es la migración interna, una buena cantidad de jóvenes que habitaban en zonas rurales se trasladó a las ciudades y ahora viven en condiciones de hacinamiento e insalubridad, viven hasta doce personas en una sola habitación. Es así como la consecuencia genérica de post guerra, el haberse perdido el derecho a la vida, a la seguridad ciudadana, hace que el nivel de delincuencia haya

alcanzado niveles nunca antes imaginados.

Por otro lado, nuestra legislación ha estado más enfocada en atender a los niños en riesgo durante los primeros años y meses de vida.

Los candidatos a la presidencia están pensando en crear una secretaria de la juventud, un organismo especializado que atienda a esta población porque este sector ha estado desprotegido.

Es necesario coordinar todos los esfuerzos, y hay que hacerlo, más temprano que tarde, porque de no hacerlo las consecuencias van a ser más severas.

Otra razón por la cual estos jóvenes están incorporados en pandillas es el descuido de los padres de familia, cómo es posible que no se den cuenta que sus hijos no llegan a dormir a la casa, que llevan semanas perdidos, y que son insubordinados, no reconocen el sistema de autoridad.

Los padres están viendo que sus hijos se les están yendo para las maras y no son capaces de hacer algo.

Si bien es cierto, el Estado debe desarrollar políticas públicas encaminadas a promover y garantizar la estabilidad y la solidificación de la familia, los principales responsables de garantizar el desarrollo de sus hijos son los padres de familia.



En el país, por ejemplo, no hay cultura del control de la natalidad, hay familias de doce hijos, aún a pesar de que sólo tienen dos camas, hay una gran irresponsabilidad a nivel de los progenitores, y al final quieren que papá gobierno solucione todos los problemas.

Muchos de estos jóvenes son víctimas del abandono psicológico y del maltrato de sus padres y después ellos mismos se convierten en victimarios.

Los mismos jóvenes, al hablar con ellos, manifiestan que sus padres nunca los reprendieron, les llamaron la atención, orientaron o presionaron para ir a la escuela, al final esto es parte del deterioro del núcleo familiar.

*¿La necesidad de buscar la sociabilidad y sentirse parte de un grupo es natural en las etapas de la adolescencia. Con la aplicación de la Ley muchos jóvenes son coartados de su libertad, afectará esta medida parte de su desarrollo como seres humanos?*

En la convención internacional de los derechos del niño, hay un acuerdo específico, el derecho a la socialización, a la recreación, esos son derechos inherentes a los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, y la Ley Antimaras no está en contra de que los jóvenes se reúnan y armen sus propios grupos de trabajo, de deporte de recreación y de fiesta.

La convención sobre los derechos del niño describe que los jóvenes tienen derecho a la libre asociación siempre y cuando no sean con fines delictivos o de destrucción, la ley Antimaras está enfocada a esto último.

Si están tatuados si se visten de forma inadecuada, si amenazan o si están cobrando por el paso de peatones, todas esas son faltas y delitos descritos no sólo en la ley Antimaras sino en el mismo código penal.

*¿Muchas veces los jóvenes no encuentran espacios para poder desarrollar actividades más sanas?*

En El Salvador, como en muchos países de la región, no se cuenta con grandes instalaciones deportivas, pero tampoco puede decirse que no hay. Sí hay parques y lugares de recreación donde sí se puede ir. Pero las limitadas oportunidades de recreación no justifica estar amenazando o cobrando a los ciudadanos un impuesto. Una cosa no justifica a la otra.

También se dice que es por causa de los niveles de pobreza existentes en el país. Pero, por el contrario, las familias con algún nivel de pobreza son familias con mucha dignidad, cuidan y protegen a sus hijos ante todo.

Aquí lo que está prevaleciendo es la anarquía, provocada en parte por los jóvenes deportados de los Estados Unidos. Estos jóvenes no vienen a congregarse a una iglesia, a crear un equipo de fútbol, o a integrarse a la familia, vienen a formar su propia mara, estratégicamente bien estructurada, una forma de vida que es una evidente forma de delinquir.

*¿Es la Ley Antimaras el cause correcto para neutralizar el fenómeno?*

Para poder llegar hasta donde están los líderes es el camino correcto. La Ley por sí misma no es la solución, es una herramienta punitiva que de alguna forma genera una deserción de los jóvenes. Hemos tenido testimonios de padres de familia que aseguran que con sólo el anuncio de la ley sus hijos se han retirado de las malas compañías, y se han reincorporado a las escuelas.

Obviamente, esto tiene que ir acompa-



Universidad Tecnológica de El Salvador

Entrevista

ñado de centros de recreación, centros de formación profesional para que les brinden oportunidad de formarse a los muchachos, orientación espiritual profunda, reinserción laboral, pero mientras los sectores de la empresa privada del país, no se quite el tabú de que un joven con tatuaje no puede trabajar en su empresa, no hay nada que se pueda hacer, porque de nada sirve que se hayan sometido a un proceso de capacitación y formación porque ninguna empresa le dará empleo.

El poder ejecutivo tiene que lanzar medidas que puedan regular esto, sobre todo por los niveles insostenibles de violencia que ha estado viviendo el país.

*¿Tiene control el Instituto de cuántos jóvenes son colocados en puestos de trabajo después de haber sido reformados?*

Tenemos datos estadísticos, por ejemplo, de las principales actividades que realizan inmediatamente después del egreso de los centros el 26% estudia, el 25% trabaja, el 26% estudia y trabaja, el 31% de ellos inicia un negocio familiar en sus propia casa, el 8% se incorpora a organizaciones deportivas y sólo el 5% está nuevamente en grupos peligrosos.

*¿Se ha mencionado la posibilidad de reducir un poco más las edades dentro de la Ley, atenta esta medida contra los derechos de los niños?*

La Convención de los Derechos del Niño dice que cada uno de los Estados partes o países definirá, con un régimen especial, las edades mediante las cuales un niño o un joven será procesado como menor de edad, la convención no establece si será de 10-11- 12 años. En El Salvador se creó en 1995 un régimen especial

para la Ley del Menor Infractor, que define que los jóvenes de 12 a 18 años serán procesados como menores de edad. Actualmente lo que el ejecutivo esta presentando con la Ley Antimaras, no es más que otro régimen especial, con un nuevo rango de edades, visto de esa forma no hay ilegalidad.

*¿Partiendo de su experiencia que elementos le quitaría a la ley Antimaras?*

Le incorporaríamos más esfuerzos en el área de prevención. Lo que pasa es que las leyes son punitivas, hay que fortalecer otro tipo de programas colateralmente. Por ejemplo, potenciar los esfuerzos de muchas organizaciones no gubernamentales que están trabajando de cara a la atención de esos jóvenes.

Para poder salir de este fenómeno debemos unir esfuerzos, no polarizar el tema, independientemente de las ideologías políticas hay que trabajar por los jóvenes.

Los jóvenes son un recurso valioso de los países, da mucha tristeza que nuestro capital humano se esté perdiendo, es la fuerza del país y además esta creciendo con grandes resentimientos y pocas oportunidades para influir en el desarrollo sostenible del país.

Si lo vemos a nivel macro, es triste. Creo que el nuevo gobierno debe asumir el problema, tomando en cuenta los niveles que ha alcanzado, con acciones bien concretas y puntuales.

Por el momento, no puedo omitir opinión sobre la Ley Antimaras, sobre posibles reformas, eso tiene que responder a un periodo de evaluación, y es poco el tiempo transcurrido para poder medirse los resultados.

Sin embargo, somos de la opinión que todas las medidas frente a los delitos cometidos contra la niñez deben ser más severas, porque a diario vemos violaciones sexuales y sus autores recuperan la libertad como si nada. Las sanciones hacia ese tipo de delitos deben ser más fuertes.

